

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Hacienda Pública** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Patricia del Carmen Alzabé, CUIL. 27-14058306-0, al cargo Categ. 22, Agrup. Prof., Pta. Pte., de la Dción. Gral. de Catastro, Agencia de Recaudación Catamarca (ARCA), de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 19OCT20. Autorízase al ARCA a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 11JUN20.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 20:59:57

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*